Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Inscripción consular de Acuerdo de Unión Civil en el extranjero

Última actualización: 20 abril, 2026

## Descripción

Si eres una persona chilena que se encuentra en el exterior y celebraste tu Acuerdo de Unión Civil (AUC) con una persona chilena o extranjera, inscríbelo en el consulado correspondiente para que quede incorporado en Chile en el Registro Especial de Acuerdo de Unión Civil.

Solicita la inscripción durante todo el año en el **consulado respectivo** y, en Chile, en las **oficinas del Registro Civil e Identificación**.

### Revisa la documentación

- Certificado original de la unión estable de hecho otorgado por la autoridad competente del país, apostillado o legalizado por el cónsul chileno (si el país no pertenece a la Convención de La Haya). Si el documento está en un idioma distinto al español, adjunta la traducción con la firma del cónsul y timbre del consulado.
- Cédula de identidad chilena vigente (tuya, de tu conviviente civil o de ambos), pasaporte o DNI.

Acércate al consulado chileno respectivo con los documentos necesarios para realizar la inscripción consular de tu Acuerdo de Unión Civil (AUC).

En Chile, dirígete a la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (si el certificado de matrimonio fundante está debidamente legalizado o apostillado y traducido, cuando corresponda). Para resolver tus dudas, acude al departamento de Registro Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), ubicado en Teatinos 180, Santiago.

**Importante**:

- La inscripción del AUC la debe solicitar el conviviente civil que tiene nacionalidad chilena.
- Para optar por el régimen patrimonial, tú y tu conviviente civil deben realizar el trámite. En caso contrario, la inscripción quedará registrará sin régimen patrimonial.
- Una vez finalizado el proceso de inscripción, pide el certificado de matrimonio chileno.
- Consulta en el consulado correspondiente o en el departamento del Registro Civil del Minrel por el costo del trámite.